



Universidad de Granada  
Vicerrectorado de  
Investigación y Transferencia

**RESOLUCIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 2015 DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, TITULADOS UNIVERSITARIOS O TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, A TRAVÉS DE LAS AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+i EN EL SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN, DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE LA INNOVACIÓN 2013-2016.**

Por Resolución de 12 de Enero de 2015, de la Secretaría General de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, modificada por las Resoluciones de 5 de Febrero de 2015 y de 13 de Febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se convocaron ayudas, correspondientes al año 2014, para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Con fecha 15 de Julio de 2015 se dictó Propuesta de Resolución Provisional donde se incluyen las actuaciones seleccionadas de las ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i.

El objeto de esta convocatoria es dar cobertura al programa de las ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad anteriormente citado.

Estas contrataciones se realizarán para actividades concretas de carácter finalista y en todo caso no estructurales, que requieren la contratación de personal laboral temporal. Se realizarán mediante la financiación externa obtenida en la convocatoria anteriormente citada y con cofinanciación de la Universidad de Granada.

Las contrataciones se harán efectivas sólo si estas actuaciones quedan seleccionadas en la resolución definitiva de la convocatoria.

*Gran Vía núm. 48, 2ª planta.18071 Granada. Tjño. 958 243008. Fax. 958 244312*

Código de verificación: a5AqGLk3Mv7IsU1hbk8qBH5CKCJ3NmbA . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp>

FECHA Y HORA	14/10/2015 08:39:26	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR		CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
26478489S ENRIQUE HERRERA VIEDMA		2014-09-30 mar 00:16:33 +0200	2017-09-30 sáb 00:16:33 +0200



a5AqGLk3Mv7IsU1hbk8qBH5CKCJ3NmbA



Universidad de Granada  
Vicerrectorado de  
Investigación y Transferencia

Las convocatorias se regirán por la presente resolución y por las establecidas en la Resolución de 17 de diciembre de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se establecen para el año 2015 las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación (B.O.J.A. nº 250 de 23/12/14).

**Requisitos Específicos de las personas solicitantes.**

- Estar en posesión de la titulación específica indicada en el anexo correspondiente.
- Los adjudicatarios de los contratos deberán acreditar que están inscritos en el del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el momento de la firma del contrato.

---

*Gran Vía núm. 48, 2ª planta.18071 Granada. Tjno. 958 243008. Fax. 958 244312*

Código de verificación: a5AqGLk3Mv7IsU1hbk8qBH5CKCJ3NmbA . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp>

FECHA Y HORA	14/10/2015 08:39:26	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR		CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
26478489S ENRIQUE HERRERA VIEDMA		2014-09-30 mar 00:16:33 +0200	2017-09-30 sáb 00:16:33 +0200



a5AqGLk3Mv7IsU1hbk8qBH5CKCJ3NmbA